

Medellín, 2020/04/14 17:50:28

RAD: 2020301430

Institución Universitaria

Colegio Mayor de Antioquia

archivo

MEMORANDO

4

FECHA: Medellín 14 de abril 2020

PARA:

Doctor

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ

Rector

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

DE:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Director Operativo de Control Interno

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

ASUNTO: Remisión del informe de Auditoría de Austeridad del gasto público, trimestre IV vigencia 2019.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1499 de 2017, la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y el Plan General de Auditoría – PGA 2020, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2020, me permito

hacer entregar del informe definitivo de la Auditoría de Austeridad del gasto público, trimestre IV vigencia 2019.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron los resultados obtenidos a la Líder de Bienes y Servicios y a la contratista de Contabilidad, vía correo electrónico, sin obtener respuesta de los mismos dentro de los términos establecidos, (tres días hábiles), por lo que se procede a radicar el informe definitivo.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Director Operativo de Control Interno

Copia. **Secretaría General**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Vicerrectoría Académica
Líder Planeación Institucional
Líder subproceso de bienes y servicios

Anexos () folios

Transcriptor:

GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
28-05-2019
VERSION 10

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA																												
Unidad auditada	Austeridad en el gasto público, IV trimestre 2019																											
Alcance de la auditoría	Variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos para el cuarto (IV) trimestre de 2019 con respecto al tercer (III) trimestre de la vigencia 2019.																											
Objetivo de la auditoría	Verificar la aplicación de las normas inherentes a la austeridad del gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.																											
Criterios de auditoría	✓ Ley 87 de 1993 ✓ Decreto 648 de 2017, artículos 2.2.21.4.9 literal h ✓ Decreto Nacional 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2 ✓ Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ✓ Decreto 984 de 2012. ✓ Decreto 1737 de 1998. ✓ Acuerdo No. 2 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. ✓ Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).																											
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos																									
Riesgos evaluados	<table><tr><th>Riesgo</th><th>Se materializó</th><th>No se materializó</th><th>Potencial</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Inexactitud en la información</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Riesgo de corrupción</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Riesgo de imagen o reputacional</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Riesgo de fraude</td><td></td><td>X</td><td></td></tr></table>				Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Cumplimiento	X			Inexactitud en la información		X		Riesgo de corrupción		X		Riesgo de imagen o reputacional		X		Riesgo de fraude		X	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial																									
Cumplimiento	X																											
Inexactitud en la información		X																										
Riesgo de corrupción		X																										
Riesgo de imagen o reputacional		X																										
Riesgo de fraude		X																										
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA																												
HALLAZGOS																												
1. Al verificar la ejecución presupuestal del rubro Materiales y suministro del trimestre IV de 2019, se evidenció que es recurrente el pago de alimentación para eventos institucionales y la celebración de contratos de menor cuantía con este objeto. Adicionalmente, y si bien el																												

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 2 de 1

Subproceso de Bienes y Servicios soportó la alimentación contratada con planillas de los eventos institucionales atendidos, en su totalidad no correspondieron a capacitaciones.
2. Se observaron deficiencias en la implementación de los controles dispuestos por la Institución, en el Instructivo “control de llamadas”, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018, para realizar el control de llamadas larga distancia nacional, internacional, celulares y a todo destino.
3. Al realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de la vigencia 2019, se evidenciaron deficiencias en la segunda línea de defensa; teniendo en cuenta que aún hay observaciones y hallazgos pendientes de formulación e implementación de acciones por parte de la Institución, que permitan mitigar la exposición al riesgo en las situaciones identificadas.
CONCLUSIONES
Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la rigurosidad del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de la austeridad en el gasto público, con el adecuado control del recurso telefónico, además de la utilización de refrigerios sólo para las reuniones y capacitaciones que establece la norma, lo que significa que se requiere generar acciones a corto plazo para disminuir el nivel de exposición al riesgo.
RECOMENDACIONES
Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público establecidas por el gobierno nacional y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, resaltar la necesidad del compromiso de todas las áreas de la Institución para la optimización de recursos, racionalización de los mismos para el cumplimiento del objetivo misional y social de la Institución.



Nombre y Firma: JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Cargo: Director Operativo de Control Interno

Fecha: 14 de abril de 2020

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

EDUCACIÓN^o
SUPERIOR
DE CALIDAD
x

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL
AUSTERIDAD AL GASTO PÚBLICO
CUARTO (IV) TRIMESTRE 2019**

Equipo de trabajo

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

CAROL RODRÍGUEZ CIRO
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
Abril 14 de 2020

Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	7
3. CRITERIOS DE AUDITORIAS.....	8
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. LIMITACIONES.....	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
8.1 HALLAZGOS.....	21
9. CONCLUSIONES.....	27
10. RECOMENDACIONES.....	28
11. GLOSARIO.....	28
12. ANEXOS.....	28
13. BIBLIOGRAFÍA.....	28

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.....	7
Tabla 2. Ejecución Presupuesto de Gastos trimestre IV de 2019.	10
Tabla 3. Comparativo entre el cuarto trimestre y el tercer trimestre de la vigencia 2019.	11
Tabla 4. Servicios técnicos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.	12
Tabla 5. Convenios firmados último trimestre vigencia 2019.....	13
Tabla 6. Convenios suscritos durante la vigencia 2019.....	13
Tabla 7. Bienestar Social. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.	14
Tabla 8. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.....	15
Tabla 9. Mantenimiento. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.	16
Tabla 10. Gastos más representativos del rubro Mantenimiento pagados Durante el trimestre IV 2019.....	16
Tabla 11. Materiales y Suministro. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.....	17
Tabla 12. Viáticos y Gastos de viaje. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.....	17
Tabla 13. Escala de viáticos según decreto N° 1013 del 06/06/2019.....	18
Tabla 14. Comparativo entre la vigencia 2019 y la vigencia 2018.....	20
Tabla 15. Gastos de Representación imputados en el rubro de Materiales y Suministro.....	22
Tabla 16. Eventos Institucionales atendidos con contrato de alimentación.....	23
Tabla 17. Seguimiento Plan de mejoramiento- Auditoría Legal de Austeridad en el Gasto Público.	26
Tabla 18. Seguimiento Plan de mejoramiento- Auditoría Legal de Austeridad en el Gasto Público.....	27

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Encabezado formato Registro Control de Llamadas GF-BS-FR-044 24

Ilustración 2. Control realizado por Subproceso de Bienes y Servicios de la
Factura Telefónica 24

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", y el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h.

Así mismo, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y en el plan general de auditoría – PGA 2019, realizó auditoría a la austeridad del gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el cuarto (IV) trimestre de 2019.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, de inspección y de revisión de comprobantes para confrontarlos con la información obtenida del programa SICOF-ERP para el período 1º de octubre - 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La labor de verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando la información obtenida a través del software SICO – ERP y de otra adicional que se requirió, solicitada al proceso Gestión Administrativa y Financiera (soportes físicos, escaneados, ampliación o precisión de información), que soportan las variaciones más representativas para los rubros evaluados (sueldos de personal servidores públicos, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos), en el trimestre cuarto (IV) de la vigencia 2019.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en material de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Se materializó. Ver numeral 8.1 de este informe.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó para el periodo evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de Control Interno.

¹

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

3. CRITERIOS DE AUDITORIAS

- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 648 de 2017, artículos 2.2.21.4.9 literal h
- ✓ Decreto Nacional 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2
- ✓ Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Decreto 984 de 2012.
- ✓ Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Acuerdo No. 2 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- ✓ Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo N°02 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las principales variaciones que se presenten a fin de determinar las causas de las mismas, así como el acatamiento a las disposiciones legales en lo que corresponde a la austeridad del gasto público.
- Contribuir a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución a través de la identificación de oportunidades de mejora y formulación de recomendaciones.
- Verificar la eficacia de las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar su materialización o minimizar el efecto en caso de que el mismo se materialice.

5. METODOLOGÍA

- Verificar las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Revisar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto de gastos para los rubros susceptibles de análisis y definidos en el alcance de la auditoría.
- Realizar un comparativo entre el cuarto (IV) y el tercer (III) trimestre de la vigencia 2019, e identificar las variaciones más representativas para los rubros susceptibles de análisis.
- Realizar comparativo de la vigencia 2019 con la vigencia 2018 y establecer variaciones más representativas para los rubros susceptibles de análisis.
- Determinar las causas que dieron origen a dichas variaciones y establecer el cumplimiento por parte de la Institución a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto público.
- Realizar evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y determinar si estos riesgos se han materializado.
- Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos en auditorías anteriores realizadas a la austeridad en el gasto público.

6. LIMITACIONES

En un inicio de la auditoría se presentaron retrasos en la verificación de la información, por falta de disponibilidad de los responsables de los procesos, debido a que se encontraban en cierre anual.

7. MUESTRA

Para los rubros: sueldos del personal Empleados Públicos – Nación, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicaciones y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro,

gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos se realiza un muestreo no estadístico, es decir, aunque no es una técnica estructurada, se toma de estos rubros los valores más significativos y se realiza un análisis para determinar las principales variaciones.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Información correspondiente a la ejecución presupuestal del cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2019, para los rubros que se referencian en la tabla 2.

Tabla 2. Ejecución Presupuesto de Gastos trimestre IV de 2019.

Ejecución Presupuesto de Gastos IV Trimestre 2019						
Nombre Proyecto	Total Pagado Octubre	Total Pagado Noviembre	Total Pagado Diciembre	Part Oct	Part Nov	Part Dic
Gastos Personal	\$ 12,227,738,569	\$ 11,805,422,362	\$ 21,032,369,502	27%	26%	47%
Sueldos Del Personal Empleados Públicos - Nación	\$ 415,430,779	\$ 410,461,024	\$ 299,511,940	37%	36%	27%
Horas Extras	\$ 160,126	\$ 287,144	\$ -	36%	64%	0%
Servicios Técnicos	\$ 11,806,406,374	\$ 11,393,787,781	\$ 20,668,040,873	27%	26%	47%
Bienestar Social	\$ 5,741,290	\$ 886,413	\$ 64,816,689	8%	1%	91%
Gastos Generales	\$ 122,904,036	\$ 82,477,005	\$ 321,744,385	23%	16%	61%
Comunicaciones y Transporte	\$ 510,000	\$ 348,000	\$ 2,630,231	15%	10%	75%
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	\$ 4,624,060	\$ 241,740	\$ 241,740	91%	5%	5%
Mantenimiento	\$ 14,221,339	\$ 34,604,192	\$ 237,356,907	5%	12%	83%
Materiales y Suministro	\$ 2,369,959	\$ 25,282,867	\$ 76,631,681	2%	24%	73%
Gastos De Atención y Representación	\$ 440,100	\$ 849,100	\$ 618,900	23%	44%	32%
Viaticas y Gastos De Viaje	\$ 24,783,565	\$ 21,151,106	\$ 3,361,260	50%	43%	7%
Seguros	\$ 75,955,013	\$ -	\$ 903,666	99%	0%	1%
Gasto Vehículos	\$ 2,715,095	\$ 2,589,187	\$ 4,170,165	29%	27%	44%
Combustible	\$ 2,358,809	\$ 1,924,308	\$ 3,557,655	30%	25%	45%
Mantenimiento De Vehículos	\$ 356,286	\$ 664,879	\$ 612,510	22%	41%	37%
Servicios Públicos	\$ 50,118,591	\$ 51,822,774	\$ 48,389,985	33%	34%	32%
Servicios Públicos	\$ 50,118,591	\$ 51,822,774	\$ 48,389,985	33%	34%	32%
Total General	\$ 12,403,476,291	\$ 11,942,311,328	\$ 21,406,674,037	27%	26%	47%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

COMPARATIVO ENTRE EL CUARTO (IV) Y EL TERCER (III) TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

A continuación, se presenta un informe comparativo de la ejecución presupuestal para el cuarto (IV) trimestre con respecto al tercer (III) trimestre de la vigencia 2019.

Tabla 3. Comparativo entre el cuarto trimestre y el tercer trimestre de la vigencia 2019.

Comparativo Entre El Iv Y Iii Trimestre De La Vigencia 2018				
Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación PESOS	Variación %
Gastos Personal	\$ 45,065,530,433	\$ 28,467,856,011	\$ 16,597,674,422	58.30%
Sueldos Del Personal Empleados Públicos - Nación	\$ 1,125,403,743	\$ 1,204,272,086	-\$ 78,868,343	-6.55%
Horas Extras	\$ 447,270	\$ 390,384	\$ 56,886	14.57%
Servicios Técnicos	\$ 43,868,235,028	\$ 27,260,695,084	\$ 16,607,539,944	60.92%
Bienestar Social	\$ 71,444,392	\$ 2,498,457	\$ 68,945,935	2759.54%
Gastos Generales	\$ 450,266,747	\$ 129,893,190	\$ 320,373,557	246.64%
Comunicaciones Y Transporte	\$ 3,488,231	\$ 3,339,950	\$ 148,281	4.44%
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	\$ 5,107,540	\$ 483,480	\$ 4,624,060	956.41%
Mantenimiento	\$ 286,182,438	\$ 54,668,766	\$ 231,513,672	423.48%
Materiales Y Suministro	\$ 104,284,507	\$ 47,770,947	\$ 56,513,560	118.30%
Gastos De Atención Y Representación	\$ 1,908,100	\$ 1,939,110	-\$ 31,010	-1.60%
Viáticos Y Gastos De Viaje	\$ 49,295,931	\$ 21,690,937	\$ 27,604,994	127.27%
Gasto Vehículos	\$ 9,474,447	\$ 8,544,257	\$ 930,190	10.89%
Combustible	\$ 7,840,772	\$ 5,621,825	\$ 2,218,947	39.47%
Mantenimiento De Vehículos	\$ 1,633,675	\$ 2,922,432	-\$ 1,288,757	-44.10%
Servicios Públicos	\$ 150,331,350	\$ 131,955,512	\$ 18,375,838	13.93%
Servicios Públicos	\$ 150,331,350	\$ 131,955,512	\$ 18,375,838	13.93%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se observa en el comparativo entre el cuarto y tercer trimestre de 2019:

Una disminución representativa en rubros como: Sueldos de personal – empleados públicos nación y mantenimiento de vehículos, estas disminuciones se deben a que, durante el mes de diciembre para la segunda quincena, solo se laboraron 7 días.

Un aumento representativo en los gastos: servicios técnicos, bienestar social, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, viáticos y gastos de viaje.

Análisis de las principales variaciones

Gastos de personal

✓ Servicios técnicos

Tabla 4. Servicios técnicos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.

Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación Pesos	Variación %
Servicios Técnicos	\$ 43,868,235,028	\$ 27,260,695,084	\$ 16,607,539,944	60.92%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar este rubro, se evidenció que la Institución realizó la suscripción de nuevos contratos durante el último trimestre de la vigencia 2019, a personas jurídicas o naturales contratadas para la prestación de servicios, con el fin de dar cumplimiento a actividades misionales, entre las que se destacan las del proceso de extensión y proyección social, generadas a partir de la firma de 5 nuevos convenios, cuyo monto ascendió a \$ 10.916.610.031, los cuales se discriminan a continuación:

Tabla 5. Convenios firmados último trimestre vigencia 2019

Fecha firma convenio	Objeto	Entidad Contratante	Valor
21/10/2019	El objeto de este convenio es desarrollar el programa de técnico laboral en organización de viajes, con una duración de dos años; el cual se llevará a cabo durante los años escolares 10 y 11 de la Institución Educativa Miguel Valencia, ubicada en la vereda el Verdum	Fundación Secretos para Contar	\$ 32,994,680
25/11/2019	El objeto de este convenio es desarrollar el programa de técnico laboral en organización de viajes, con una duración de dos años; el cual se llevará a cabo durante los años escolares 10 y 11 de la Institución Educativa Miguel Valencia, ubicada en la vereda el Verdum	Departamento de Antioquia- Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	\$ 384,049,390.00
20/12/2019	El objeto de este convenio es desarrollar el programa de técnico laboral en organización de viajes, con una duración de dos años; el cual se llevará a cabo durante los años escolares 10 y 11 de la Institución Educativa Miguel Valencia, ubicada en la vereda el Verdum	Agencia de Educación Superior de Medellín- SARENCIA	\$ 5,638,330,660.00
20/12/2019	El objeto de este convenio es desarrollar el programa de técnico laboral en organización de viajes, con una duración de dos años; el cual se llevará a cabo durante los años escolares 10 y 11 de la Institución Educativa Miguel Valencia, ubicada en la vereda el Verdum	Agencia de Educación Superior de Medellín- SARENCIA	\$ 4,837,030,104.00
8/11/2019	El objeto de este convenio es desarrollar el programa de técnico laboral en organización de viajes, con una duración de dos años; el cual se llevará a cabo durante los años escolares 10 y 11 de la Institución Educativa Miguel Valencia, ubicada en la vereda el Verdum	Asociación Antioqueña de Cooperativas "Confecoop Antioquia"	\$ 24,205,197.00

Fuente: Proceso gestión de extensión y proyección social

Elaboró: Profesional Control Interno

Para el buen funcionamiento de los mismos, la institución celebró 750 por prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, por valor de \$4.812.548.657.

Durante la vigencia 2019, se suscribieron 43 convenios, cuyo monto ascendió a \$153.091.624.209, a continuación, se relacionan por trimestre.

Tabla 6. Convenios suscritos durante la vigencia 2019

Convenios			
Trimestre	Número de convenios	Valor total convenios	Participación valor en convenios suscritos en 2019
IV	5	\$ 10,916,610,031	7%
III	0	\$ -	0%
II	17	\$ 41,376,565,553	27%
I	21	\$ 100,798,448,625	66%
Total	43	\$ 153,091,624,209	100%

Fuente: Proceso gestión de extensión y proyección social

Elaboró: Profesional Control Interno

Para ello, la Institución celebró 7.954 contratos por prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, por valor de \$149.273.276.268, durante la vigencia.

Considerando el número de convenios suscritos durante la vigencia 2019, el desarrollo de los objetos de los convenios, así como las responsabilidades adquiridas por parte de la Institución en los mismos, se logró establecer que el incremento del rubro servicios técnicos para el cuarto trimestre del año, está soportado y cumple con las normas de austeridad al gasto público para el periodo evaluado.

✓ Bienestar social

Tabla 7. Bienestar Social. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.

Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación Pesos	Variación %
Bienestar Social	\$ 71,444,392	\$ 2,498,457	\$ 68,945,935	2759.54%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenció un aumento para este rubro que obedece a pagos que la Institución realizó por concepto de estímulos pecuniarios por producción científica y académica al personal docente de la Institución en el último trimestre de 2019, según Resolución N.º 386 del 12 de diciembre de 2019, la cual otorgó \$ 74.939.625 para el pago de estos estímulos. Durante el periodo estudio de este informe sólo se realizó pago por valor de \$ 39.212.334.

También se evidenció, el pago de asistencia de funcionarios de la Institución a seminarios de actualización y congresos, de acuerdo al Plan Institucional de Capacitación por valor de \$10.596.905. Además, la cancelación de la jornada de bienestar de fin de año por valor de \$13.632.302 y la adquisición de porta lapiceros para la misma por valor de \$6.508.395.

Lo anterior de conformidad con el decreto 1567 del 5 de agosto de 1998 “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado” en el título II Sistema de Estímulos para los empleados del estado.”⁴

⁴ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1246>

Consejo Nacional de Acreditación – CNA establece como una variable para la acreditación la existencia de estímulos a la producción académica y a la docencia de calidad; (...).⁵

Además, el Acuerdo No. 003 del 10 de febrero de 2015, “Por medio del cual se crean estímulos pecuniarios y servicios académicos en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.”⁶

Al verificar la información, se logró establecer que el incremento del rubro Bienestar Social para el cuarto trimestre del año, está soportado y cumple con las normas de austeridad al gasto público para el periodo evaluado.

✓ **Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

Tabla 8. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.

Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación Pesos	Variación %
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 5,107,540	\$ 483,480	\$ 4,624,060	956.41%

Fuente: Software SICO ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

En la verificación se evidenció que para el último trimestre de la vigencia 2019 se realizó pago mensual de la suscripción del contrato con el proveedor Política & medios Investigaciones SAS, la cual permite el acceso a información de carácter oficial para conocimiento de los funcionarios de la Institución, el pago total del trimestre fue por valor de \$962.960 y el pago de la cuota de sostenimiento a ACIET “Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior” por valor de \$4.132,580.

Al verificar la información, se logró establecer que el incremento del rubro Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones para el cuarto trimestre del año, está soportado y cumple con las normas de austeridad al gasto público para el periodo evaluado.

⁵<http://solucion.colmayor.edu.co/solucion4/Administracion/fmFrameSet.aspx?Ruta=fi9CYW5jb0Nyb09jaW1pZW50b0lVQ01BL2MvYzYxZmM0YmYzNGFiNGZhNjlmNDg4MTZmYjU1MzdkNWQvYzYxZmM0YmYzNGFiNGZhNjlmNDg4MTZmYjU1MzdkNWQvYXNw>

⁶ Ídem al anterior

✓ Mantenimiento

Tabla 9. Mantenimiento. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.

Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación Pesos	Variación %
Mantenimiento	\$ 286,182,438	\$ 54,668,766	\$ 231,513,672	423.48%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

La variación más significativa del rubro de mantenimiento, se evidenció en el mantenimiento de las tejas de barro de la terraza, mantenimiento de equipos de aire acondicionado, soporte y mantenimiento de las licencias de SICOF ERP (Software Financiero), Document Web, el pago de contrato de mantenimiento de ascensores de la Institución, entre otros, a continuación, se relacionan los gastos pagados durante el trimestre más representativos.

Tabla 10. Gastos más representativos del rubro Mantenimiento pagados Durante el trimestre IV 2019

Descripción	Valor
Cancelación mantenimiento integral de cubierta en teja de barro y cubiertas terraza	\$ 99,137,035
Cancelación servicio de mantenimiento integral a los diferentes equipos de aire acondicionado y de extracción de aire	\$ 40,691,037
Cancelación soporte y mantenimiento de las licencias adquiridas del software financiero SICOF	\$ 23,173,199
Cancelación mantenimiento a los diferentes equipos de control de acceso peatonal y vehicular	\$ 19,452,364
Cancelación mantenimiento preventivo a los elevadores	\$ 13,605,330
Cancelación instalación de elementos de división de oficina y puestos de trabajo modular y adaptación de los existente en la vicerrectoría administrativa y financiera	\$ 6,299,604
Cancelación servicios para asumir el objeto y obligaciones de: soporte, mantenimiento y actualizaciones del software document	\$ 4,973,761
Cancelación mantenimiento de los ups de respaldo y del generador de energía del data center	\$ 4,237,280
Cancelación obras físicas para reparar daños en desagües de laboratorios	\$ 3,650,668
Cancelación soporte y mantenimiento de Isolucion	\$ 2,708,831
Cancelación mantenimiento al sistema de control de iluminación z-max y sensores de presencia	\$ 2,638,848
Cancelación manejo integral de plagas	\$ 2,620,320
Cancelación mantenimiento integral a los radios de comunicación	\$ 2,170,278

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Las verificaciones realizadas permiten evidenciar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público por parte de la Institución para el período evaluado, dado que las actividades realizadas para este concepto son necesarias para la prestación del servicio.

✓ Materiales y Suministro

Tabla 11. Materiales y Suministro. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.

Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación Pesos	Variación %
Materiales Y Suministro	\$ 104,284,507	\$ 47,770,947	\$ 56,513,560	118.30%

Fuente: Software SICOFP ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la información del rubro Materiales y Suministro, se evidenció incumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público, dado que en los pagos realizados por este rubro se observan gastos por concepto de servicio de alimentación para atención de eventos institucionales, los cuales son reiterativos, durante las auditorías a la austeridad del gasto realizadas durante las vigencias 2018 y 2019.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia una deficiencia en las responsabilidades de la 1ª y 2ª línea de defensa Institucional, referente a la identificación de riesgos e implementación de controles que eviten la materialización de los mismos. Además de estar omitiendo la responsabilidad con respecto a la aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de control Interno, como lo dispone la Ley 87 de 1993 en su artículo 4.

✓ Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla 12. Viáticos y Gastos de viaje. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre vigencia 2019.

Nombre Rubro	Total Trimestre IV	Total Trimestre III	Variación Pesos	Variación %
Viáticos y Gastos De Viaje	\$ 49,295,931	\$ 21,690,937	\$ 27,604,994	127.27%

Fuente: Software SICOFP ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al verificar la información de Viáticos, se evidenció que la escala de viáticos utilizada para viajes por la Institución durante la vigencia 2019, se realizó según la remuneración mensual del empleado comisionado, dando cumplimiento al decreto N° 1013 del 06/06/2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 13. Escala de viáticos según decreto N° 1013 del 06/06/2019

Comisiones de Servicio en el Interior del País					
Base de liquidación				Viáticos diarios en Pesos	
Hasta	\$ 0	A	\$ 1,138,856	hasta	\$ 103,291
De	\$ 1,138,857	A	\$ 1,789,604	hasta	\$ 141,166
De	\$ 1,789,605	A	\$ 2,389,756	hasta	\$ 171,283
De	\$ 2,389,757	A	\$ 3,031,083	hasta	\$ 199,306
De	\$ 3,031,084	A	\$ 3,660,661	hasta	\$ 228,866
De	\$ 3,660,662	A	\$ 5,520,831	hasta	\$ 258,320
De	\$ 5,520,832	A	\$ 7,716,221	hasta	\$ 313,769
De	\$ 7,716,222	A	\$ 9,161,941	hasta	\$ 423,275
De	\$ 9,161,942	A	\$ 11,278,691	hasta	\$ 550,252
De	\$ 11,278,692	A	\$ 13,638,099	hasta	\$ 665,583
De	\$ 13,638,100	A	En adelante	hasta	\$ 783,825

Fuente: Decreto N°.1013. de 2019 - DAFP

Elaboró: Profesional Control Interno

Con respecto a los gastos de viaje, se evidenció que la Institución suscribió el contrato de prestación de servicios N° 015 de 2019, celebrado entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Gustavo A. Fernández Vélez Paraíso World S.A.S; el cual tiene por objeto "El contratista se compromete con la Institución a prestar el servicio de agencia de viajes para transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios de la entidad, cuando para el ejercicio de sus funciones u obligaciones sea necesario su desplazamiento al interior o exterior del país.

Al realizar análisis de la ejecución del contrato, se identificaron las siguientes situaciones:

- Si bien, la agencia en el contrato menciona descuentos del 16% en tiquetes nacionales, 12% en tiquetes internacionales y 1 tiquete sin costo por cada 10 tiquetes emitidos con rutas nacionales.

En ninguna cláusula del contrato se hace referencia a la restricción establecida en el literal d, artículo 10 del acuerdo N° 2 de 2017, mediante el cual establece la instrucción “los viajes nacionales e internacionales, se harán solamente en a clase económica”.

- El contrato fue firmado el 22/05/2019 con fecha final 31/12/2019 por valor de \$55.000.000, como forma de pago se estableció pagar al contratista dentro de los 30 días calendarios siguientes a la facturación de cada tiquete aéreo solicitado. El 24/12/2019 realizaron adición de tiempo hasta el 30/04/2020, debido a que llevaban aproximadamente el 30% del valor del contrato ejecutado (\$16.936.555) y tenían pendiente de ejecución \$38.063.445.

Al verificar la información del rubro Viáticos y Gastos de viaje, se evidenció cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público.

✓ **Servicios públicos**

Si bien, este rubro no presentó variaciones significativas se evidenció que no se ejecuta un control de las llamadas realizadas desde las extensiones que están habilitadas para llamar al exterior y/o celular. Dentro de la información solicitada, se evidenció que cada extensión maneja una planilla de seguimiento que no contiene duración de llamada, el único seguimiento que se realiza a las facturas es global, verificando variaciones en su valor total a pagar.

COMPARATIVO ENTRE LAS VIGENCIAS 2019 Y 2018

Informe comparativo de ejecución del presupuesto de gastos para los rubros que se establecen en la tabla 13, vigencias 2019 y 2018.

Tabla 14. Comparativo entre la vigencia 2019 y la vigencia 2018

NOMBRE RUBRO	ENERO A DICIEMBRE 2019	ENERO A DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONAL	\$ 120,523,160,386	\$ 68,014,213,173	\$ 52,508,947,213	77%
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS – NACIÓN	\$ 4,430,578,776	\$ 4,046,291,573	\$ 384,287,203	9.50%
HORAS EXTRAS	\$ 1,719,553	\$ 1,015,133	\$ 704,420	69.39%
SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 116,001,390,008	\$ 63,867,344,768	\$ 52,134,045,240	81.63%
BIENESTAR SOCIAL	\$ 89,472,049	\$ 99,561,699	\$ (10,089,650)	-10.13%
GASTOS GENERALES	\$ 2,004,626,726	\$ 1,331,877,575	\$ 672,749,151	51%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 1,215,821,985	\$ 713,616,714	\$ 502,205,271	70.37%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 30,810,305	\$ 18,837,952	\$ 11,972,353	63.55%
MANTENIMIENTO	\$ 383,793,015	\$ 270,026,310	\$ 113,766,705	42.13%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 263,606,040	\$ 201,155,249	\$ 62,450,791	31.05%
GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$ 6,876,810	\$ 6,924,800	\$ -47,990	-0.69%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 103,718,571	\$ 121,316,550	\$ -17,597,979	-14.51%
GASTO VEHÍCULOS	\$ 34,968,413	\$ 27,068,810	\$ 7,899,603	29%
COMBUSTIBLE	\$ 23,000,000	\$ 13,905,501	\$ 9,094,499	65.40%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 11,968,413	\$ 13,163,309	\$ (1,194,896)	-9.08%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 554,404,754	\$ 471,406,207	\$ 82,998,547	18%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 554,404,754	\$ 471,406,207	\$ 82,998,547	18%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Dada la tabla comparativa entre las dos vigencias (2019 – 2018) se observó:

Disminución en los rubros: bienestar social, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, mantenimiento de vehículos.

Aumento significativo en los rubros: servicios técnicos; comunicaciones y transporte; Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones; combustible.

El aumento en los rubros servicios técnicos, comunicaciones y transporte y combustible, está directamente relacionado con el crecimiento de número de convenios suscritos durante la vigencia 2019, ya que son requeridos mayores

recursos para el desarrollo de los objetos de los convenios, así como las responsabilidades adquiridas por parte de la Institución en los mismos.

Para el rubro Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, se evidenció pago de nuevas afiliaciones como:

- Cancelación aportes establecidos en el artículo 23 del estatuto social del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR -FODESEP-
- Pago de membresía anual (2019) a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN para adquirir el derecho a participar en el nodo occidente de la Red Colombiana para Internacionalización de la Educación Superior.
- Cancelación como requisito para dar cumplimiento con el decreto 726 de abril de 2018, adquirir la firma digital debido que todas las entidades deberán expedir las certificaciones de tiempos laborados y salarios a través del sistema CETIL.

8.1 HALLAZGOS

8.1.1. Deficiencias en la aplicación del Decreto 1499 de 2017 y la Ley 87 de 1993

Se observó incumplimiento en la aplicación de la ley 87 de 1993, según lo estipulado en su artículo 4, literal g):

“g) Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno”.⁷

Se evidenció, además, deficiencias en las responsabilidades que tienen la 1ª y 2ª línea de defensa, determinadas en el Decreto 1499 de 2017, que señala en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, versión 3 de 2019.

- “La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
- La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados

⁷ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html

- Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
- Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos”⁸.

Lo anterior, debido a que al verificar la ejecución presupuestal del rubro Materiales y suministro del trimestre IV de 2019, se evidenció que es recurrente el pago de alimentación para eventos institucionales y la celebración de contrato de menor cuantía con este objeto.

Teniendo en cuenta que en la información soporte del rubro, que la Institución suscribió contrato de menor cuantía No. 038 de 2019, con el señor Luis Fernando Valencia Castañeda, con Nit. 71742615-1; el cual tiene por objeto: “Adquirir a título de suministro refrigerios y comidas, para la debida atención de las actividades enmarcadas dentro del plan de desarrollo institucional, como capacitaciones y reuniones de la Alta Dirección, etc.; de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes áreas administrativas y académicas.”

Tabla 15. Gastos de Representación imputados en el rubro de Materiales y Suministro

MES	Nº EGRESO	DESCRIPCIÓN	VALOR
NOVIEMBRE	63842	Cancelación comidas y refrigerios para atender diferentes capacitaciones y reuniones, según factura anexa Nro.12563 de noviembre 04 de 2019.	\$ 11,549,675
DICIEMBRE	70411	Cancelación comidas y refrigerios para atender diferentes capacitaciones y reuniones, según factura anexa nro.12595 de diciembre 09 de 2019.	\$ 2,950,022

Fuente: Software SICO ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Adicionalmente, y si bien el Subproceso de Bienes y Servicios soportó la alimentación contratada con planillas de los eventos institucionales atendidos. En su totalidad no son de capacitaciones, sino que por el contrario se evidencian reuniones que normativa y funcionalmente les competen a los funcionarios o eventos Institucionales, como los relacionados a continuación:

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

Tabla 16. Eventos Institucionales atendidos con contrato de alimentación

Fecha	Evento Institucional
31/07/2019	Socialización de los avances del proyecto gestores educativos
5/08/2019	Inducción Institucional para estudiantes nuevos
1/10/2019	Octava Feria de Biotecnología
19/11/2019	Taller Balance de cierre docentes

Fuente: Planillas de asistencia a eventos – Subproceso de Bienes y Servicios.

Elaboró: Profesional Control Interno

Lo anterior, permite evidenciar la materialización de un riesgo como el de incumplimiento que podría derivar en investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control.

8.1.2 Deficiencias en la aplicación de la Ley 87 de 1993

Se observaron deficiencias en la implementación de los controles que determina la Institución, en el Instructivo “control de llamadas”, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018, para realizar el control de llamadas larga distancia nacional, internacional, celulares y a todo destino.

Dentro de la información solicitada, se evidenció que cada extensión maneja una planilla de seguimiento que no contiene duración de llamada para que sea posible realizar el control de cobros inadecuados y determinar si el pago que efectúa mensualmente la Institución por la prestación de dichos servicios, corresponde al consumo que efectivamente realizó la Entidad. Adicionalmente, el único seguimiento que se realiza a las facturas de servicios públicos telefónicos por parte del subproceso de Bienes y Servicios es a nivel de global, verificando variaciones en la factura con respecto a su valor total, teniendo en cuenta que no cuenta con el insumo adecuado para realizar dicho análisis y verificación.

A continuación, se relaciona imagen del encabezado de la planilla Institucional de control de llamadas que utilizan las extensiones habilitadas para el acceso telefónico de llamadas de larga distancia nacional, larga distancia internacional o a celulares. Así mismo, imagen del control de variaciones de la facturación, realizado por el Subproceso de Bienes y Servicios, para el periodo del presente informe.

Ilustración 1. Encabezado formato Registro Control de Llamadas GF-BS-FR-044

		REGISTRO CONTROL DE LLAMADAS GF-BS-FR-044		
		Versión: 00	Fecha: 10-07-2018	Página: 1 de 1
DEPENDENCIA:				
No.	FECHA DE LLAMADA	No. TELEFONICO	JUSTIFICACIÓN DE LA LLAMADA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA LLAMADA

Fuente: Isolucion

Elaboró: Subproceso de Bienes y Servicios

Ilustración 2. Control realizado por Subproceso de Bienes y Servicios de la Factura Telefónica

	CONTRATOS UNE 2019	CONTRATO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	TU PAQUETE	925536	201,263	\$ 195,263	\$ 205,955
2	TELEVISION	8978145	\$ 153,963	\$ 153,963	\$ 153,964
3	TELEFONIA	1538282	\$ 383,877	\$ 374,127	\$ 374,127
4	CONMUTADOR VIRTUAL	6876731	\$ 2,363,063	\$ 2,376,221	\$ 2,422,243
5	VOZ CORPORATIVO	441400286	\$ 15,660	\$ 24,743	\$ 0
6	REDIN 800 NACIONAL	441976599	\$ 10,018	\$ 10,018	\$ 10,469
7	CONSULTORIO	12938848	\$ 47,526	\$ 46,098	\$ 46,349
8	CONSULTORIO	12970306	\$ 114,644	\$ 114,644	\$ 115,090
9	REDIN 800	445826214	14,961	\$ 19,342	\$ 19,126
		TOTAL	3,304,975	\$ 3,314,419	\$ 3,347,323

\$ 9,966,717

Se puede observar que el nivel de costos de los contratos ha ido disminuyendo en \$365.773 equivalente al 3.54% con respecto al trimestre anterior el cual fue de \$10.332.490

Lo antes expuesto, determina un incumplimiento a la Ley 87 de 1993, en su artículo 2 Objetivos del sistema de Control Interno:

- a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*⁹

(...)

- f. *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*¹⁰

- g. *Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*¹¹

Adicional a esto, se da un incumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo “control de llamadas”, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018, el cual en su numeral 2 referente a control de llamadas, Ítem 3, establece:

“El subproceso de Bienes y Servicios consolida y analiza mensualmente la información de los consumos de servicios telefónicos, buscando detectar y corregir posibles variaciones y cobros inadecuados. Si se encuentra alguna desviación se revisa inicialmente con el líder que tiene habilitada la línea telefónica y se dará una justificación de ésta en un acta, la cual se copiará al Vicerrector administrativo y financiero.”

Lo anterior, lleva a la Institución a incurrir en la materialización de un riesgo de “incumplimiento”, que puede derivar en sobrecostos, pérdidas económicas, fraude e investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control.

8.1.3 Seguimiento a planes de mejoramiento vigencia 2019

Considerando lo que determina el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 3, de diciembre de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en

⁹ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

¹⁰ Ídem al anterior

¹¹ Ídem al anterior

*cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)*¹²

Evidenciando así deficiencias en la segunda línea de defensa en lo que corresponde a los aspectos claves para el Sistema de Control Interno por parte de esta, así:

*“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento”*¹³.

Tabla 17. Seguimiento Plan de mejoramiento- Auditoría Legal de Austeridad en el Gasto Público.

AUDITORÍA LEGAL AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, I TRIMESTRE 2019			
Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación	Eficacia de acción
Conciliar la información y analizar mensualmente los consumos correspondientes a los servicios telefónicos con el fin detectar y corregir posibles desviaciones del servicio. Comparar los registros de llamadas que reporta el sistema asterisk con las planillas diligenciadas por cada área autorizada con este servicio. El cruce de información se llevará a cabo los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes y se dejará constancia mediante correo electrónico sobre el registro del control.	15/07/2019	La acción no es eficaz, considerando que no se realiza cotejo mensual de la información registrada en las planillas de control de llamadas vs el reporte del sistema asterisk, ni existen actas de el registro de este control. Adicionalmente, se evidenció que las planillas de control de llamadas no poseen campo de duración de llamadas, por tanto no existe información suficiente para realizar dicha comparación.	No
Realizar consolidación de información y análisis mensual del consumo de los servicios telefónicos buscando detectar y corregir posibles variaciones y cobros inadecuados.	1/07/2019	Se evidencian papeles de trabajo implementados por el Subproceso de Bienes y Servicios, en los que se lleva el seguimiento mensual de las variaciones en los valores facturados por concepto de servicios públicos	Si
Ajustar y actualizar el plan estratégico de talento humano de acuerdo al manual específico de funciones.	20/01/2020	Se evidenció publicación del Plan estratégico de Talento Humano 2020	SI
Establecer dentro del Instructivo “control de llamadas”, versión 0, código GF-BS-IT-002, 1. Responsable de llevar a cabo la actividad de control	14/08/2019	Se evidenció actualización del Instructivo “control de llamadas”, en el que se delegó como responsable al Subproceso de Bienes y	Si

Fuente: Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento. Gestión Administrativa y Financiera
Elaboró: Profesional Control Interno

¹² <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

¹³ Ídem del anterior

Es importante mencionar que para la observación 2 y 3 no se formularon acciones por parte de los auditados.

Tabla 18. Seguimiento Plan de mejoramiento- Auditoría Legal de Austeridad en el Gasto Público

AUDITORÍA LEGAL AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, I TRIMESTRE 2019			
Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación	Eficacia de acción
Sensibilizar y socializar mediante reunión a los supervisores sobre la importancia del cabal cumplimiento de las actividades de supervisión y de sus obligaciones contractuales. En particular con lo atinente al cronograma del cierre fiscal de la vigencia	31/12/2019	Se enviaron correos reiterativos de la circular de cierre de fin de año, en diferentes fechas. Adicionalmente, según informe establecieron comunicación con las personas que solicitaron recursos para ejecutar durante la vigencia 2019 y socializaron los saldos pendientes para que informaran como se debía proceder con esto y esto sirvió como insumo para la elaboración del acto administrativo de reservas presupuestales	SI
Toda vez que la norma no establece un listado de documentos idóneos para la legalización de los viáticos, la Administración optará por ajustar el procedimiento TH-PR-016 Solicitud de tiquetes y viáticos, conforme a la dinámica actual Institucional.	1/10/2019	El procedimiento TH-PR-016 fue actualizado en el mes de octubre, después de la fecha estipulada en el plan de mejoramiento	SI

Fuente: Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento. Gestión Administrativa y Financiera
Elaboró: Profesional Control Interno

Es importante mencionar que para el hallazgo 2 no se formularon acciones por parte de los auditados.

9. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la rigurosidad del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de la austeridad en el gasto público, con el adecuado control del recurso telefónico, además de la utilización de refrigerios sólo

para las reuniones y capacitaciones que establece la norma, lo que significa que se requiere generar acciones a corto plazo para disminuir el nivel de exposición al riesgo.

10. RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público establecidas por el gobierno nacional y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, resaltar la necesidad del compromiso de todas las áreas de la Institución para la optimización de recursos, racionalización de los mismos para el cumplimiento del objetivo misional y social de la Institución.

11. GLOSARIO

No aplica para el presente informe

12. ANEXOS

No aplica para el presente informe

13. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1474 (2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y de la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 81(1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1940 (2018). Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.

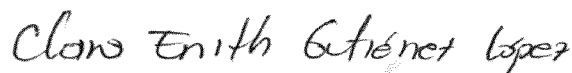
- Directiva 09 de 2018, Presidencia de la República. Directrices de austeridad.
- Decreto 1082 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1068. (2015). Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 984. (2012). Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2209 (1998). Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 26. (1998). Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Guía para la elaboración del Informe de austeridad en el gasto público. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 1.
- Liquidación de presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (2019).
- Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 4 de octubre de 2018.

- Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Versión 2 de agosto de 2018.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda
Profesional de control Interno
Fecha: abril 13 de 2020



Clara Enith Gutiérrez López
Profesional de control Interno
Fecha: abril 13 de 2020



Carol Rocio Rodríguez Ciro
Profesional de control Interno
Fecha: abril 13 de 2020



Revisó y Aprobó:

Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de control Interno
Fecha: abril 14 de 2020